

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

69.554/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la Unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago (069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio del curso académico 2003/2004, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008.

Apellidos y nombre: Azorín Campos, Paula Silvia; NIF: 43210838W; Responsable solidario: Azorín Berruero, José ; NIF: 42941854A; Expediente: 083040/000002; Curso: 2005/2006; Importe: 572,84 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Amoedo González, Narciso; NIF: 53118512N; Expediente: 082360/000134; Curso: 2007/2008; Importe: 1.497,00 euros; Unidad de Becas: Dirección Provincial de Pontevedra.

Apellidos y nombre: Darghal, Soufia; NIF: S0700025J; Responsable solidario: Mhand Darghal ; NIF: X1269900R; Expediente: 083040/000175; Curso: 2005/2006; Importe: 86,84 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Fernández González, Luz; NIF: 36027340W; Expediente: 082360/000124; Curso:

2007/2008; Importe: 1.497,00 euros; Unidad de Becas: Dirección Provincial de Pontevedra.

Apellidos y nombre: Gallardo Gomila, María Antonia; NIF: 43216199G; Responsable solidario: Gallardo Pedreño, Miguel; NIF: 43124768K; Expediente: 083040/000085; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Gazmez Muñoz, David; NIF: 43206567D; Expediente: 083040/000187; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Kemal, Iken; NIF: S0700025J; Responsable solidario: Mimoun Iden ; NIF: X2697944K; Expediente: 083040/000181; Curso: 2005/2006; Importe: 86,84 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: García López, Chiara Nayme; NIF: 52472409W; Responsable solidario: García Consentla, Jesús; Expediente: 082360/000010; Curso: 2003/2004; Importe: 349,50 euros; Unidad de Becas: Dirección Provincial de Pontevedra.

Apellidos y nombre: Pazo Chamorro, Iratxe; NIF: 41519897K; Responsable solidario: Emilio José Pazo Rodríguez; NIF: 41519897K; Expediente: 083040/000182; Curso: 2006/2007; Importe: 1.297,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Regueira Manzano, Cristina; NIF: 33543225W; Expediente: 082270/000013; Curso: 2006/2007; Importe: 1.418,00 euros; Unidad de Becas: Dirección Provincial de Lugo.

Apellidos y nombre: Segovia Muñoz, Víctor Manuel; NIF: X4145279N; Responsable solidario: Víctor Hugo Segovia Lebuy; NIF: X4145279N; Expediente: 083040/000188; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Valderas Cristóbal, Bruno Cesar; NIF: 43203406E; Responsable solidario: Denis Valderas Ocaña; NIF: 42982599S; Expediente: 083040/000099; Curso: 2006/2007; Importe: 90,00 euros; Unidad de Becas: Comunidad Autónoma de Baleares.

Apellidos y nombre: Vidal Pérez, Diana; NIF: 39463418H; Responsable solidario: Palon Pérez Biot NIF: 36051168W; Expediente: 082360/000113; Curso: 2006/2007; Importe: 1.497,00 euros; Unidad de Becas: Dirección Provincial de Pontevedra.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial Rosa Peñalver Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

69.497/08. *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica en un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado.*

Habiéndose formulado solicitud de ocupación de un tramo de carretera de la Red de Interés General del Estado para la instalación de red pública de comunicaciones electrónicas, esta Secretaría de Estado, a instancia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en el artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los operadores de comunicaciones electrónicas, incluido el que inicialmente ha presentado la solicitud de ocupación, que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en el tramo de carretera

que se cita en anexo, manifiesten tal interés ante la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica (sita en la calle Capitán Haya, 41, 28071 Madrid), significándose que del tramo detallado se extienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo

Carretera Nacional N-547, del P.K. 48,315 al 48,570, margen derecho.; P.K. 48,750 al 48,865, margen izquierdo; P.K. 48,865 al 48,990, margen derecho, cruces de calzada en varios puntos kilométricos. Término municipal de Melide (A Coruña). Solicitante inicial: R Cable y Telecomunicaciones Galicia, Sociedad Anónima.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

69.151/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo al expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia derivado del proyecto de abastecimiento a la futura Mancomunidad de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca). Fase II. Expediente: 03.399.001/2111.*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 36.5, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, figurando en el Anexo II, las obras de abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara. Estas obras llevan implícita la declaración de utilidad pública a los efectos del artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Así mismo, el Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, declara la urgente necesidad de ocupación, a los efectos a los que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los terrenos afectados por las obras de Abastecimiento a la futura Mancomunidad aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara).

Con fecha 8 de marzo de 2006 se cierra, mediante Resolución dictada por la Presidencia de este Organismo, el trámite de información pública del proyecto, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, esta Presidencia, en virtud del artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo para que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Dicha relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el mismo Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas la Avenida de Portugal, 81, 28071 Madrid, así como en las dependencias de los Ayuntamientos que más adelante se relaciona.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las de